



DECRETO

Considerando la programación cultural y festiva organizada en la población de Monóvar com motivo de las fiestas del Barrio de Santa Bárbara y las Fiestas Patronales, fiestas que después de dos años vuelven a contar con todos sus actos. Que las fiestas tanto del barrio de Santa Bárbara como las patronales son fiestas con una gran tradición en el municipio, incluyendo en su programación una variedad de actos, los cuales son muy esperados tanto por la población como por vecinos y vecinas de poblaciones del entorno. Que tradicionalmente todos los actos descritos a continuación se han estado llevando a cabo desde hace más de 30 años en nuestro municipio por lo que tienen un gran arraigo en nuestra población, lo que las hace unas fiestas tradicionales y emblemáticas para todos los monoveros y monoveras.

Considerando lo dispuesto en materia de regulación de los horarios, resulta de aplicación lo previsto en el artículo 5 de la Orden 26/2021, de 16 de diciembre, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se regulan los horarios de espectáculos públicos, actividades recreativas, actividades socioculturales y establecimientos públicos, para el año 2022

Considerando la regulación en materia de ruido y contaminación acústica, resulta de aplicación lo previsto en la Ley 37/2.003, de 17 de noviembre, del Ruido, en la Ley 7/2.002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la contaminación acústica, en el Decreto 266/2.004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de las edificaciones, obras y servicios.

RESUELVO

PRIMERO.- Aplicar para la celebración de los siguientes actos incluidos en el programa oficial de actos de las fiestas populares del Barrio de Santa Bárbara y de las Fiestas Patronales de Monóvar”, la exención temporal del cumplimiento de los niveles de perturbación máximos fijados en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la contaminación acústica, conforme a lo previsto en su Disposición Adicional Primera, en la zona comprendida en un radio de 200 metros a contar desde el foco sonoro, no pudiendo superar los 90 dB las emisiones como consecuencia de actividades musicales, durante los siguientes días y horarios:

- Jueves 25/8/22
 - o 23:00hrs Alborada y pasacalles por el Barrio de Santa Bárbara
- Viernes 26/8/22
 - o 23:00hrs Acto Imposición Bandas en explanada de la Ermita
 - o 00:30hrs a 04:00hrs Verbena musical con DJ en Ermita
 - o 02:00hrs a 06:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín
- Sábado 27/8/22
 - o 09:00hrs Pasacalles por Barrio Santa Bárbara





- o 10:00hrs Misa en la explanada Ermita
 - o 19:00hrs Pasacalles
 - o 20:00hrs Procepción desde Ermita a Iglesia
 - o 00:00hrs Castillo Fuegos Artificiales desde Ermita
 - o 00:20hrs a 04:00hrs: Verbena y discomovil en la Ermita.
 - o 02:00hrs a 06:00hrs: Barraca Municipal en Campo Marín
- Domingo 28/08/22
 - o 09:00hrs Concurso Gachamigas en explanada Ermita
 - o 11:30hrs Pasacalles Nanos i Gegants por el Barrio Santa Bárbara
 - o 19:00hrs Pasacalles
 - o 20:00hrs Procepción desde Iglesia a Ermita
 - o 22:00hrs a 01:00hrs Disco Móvil en expplanada Ermita
 - o 00:00hrs Traca
- Viernes 02/09/22
 - o 20:00hrs Ensayo General de la Coronación en Parque Alameda
 - o 00:00 hrs a 05:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín
- Sábado 03/09/22
 - o 11:00hrs Bañá al Barrio Borrasca
 - o 19:30hrs Pasacalles
 - o 20:30hrs Acto Coronación Reinas de las fiestas, en parque Alameda
 - o 23:30hrs Cena Homenage Reinas fiestas en explanada Teatro.
 - o 00:00hrs a 06:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín
- Domingo 04/09/22
 - o 13:00hrs Inauguración Exposición Concurso Fotografía Fiestas Patronales en Kursal Fleta.
- Martes 6/9/22
 - o 22:30hrs Pasacalles y entrada de Bandas a la Plaza de la Sala.
 - o 23:00hrs Pregón Fiestas
 - o 00:00hrs Pasacalles Nanos i Gegants
 - o 00:00hrs Pasacalles a Iglesia
 - o 01:00hrs Alborada desde Ermita Santa Bárbara
 - o 01:00hrs Suelta de vaquillas en Campo Moreras
 - o 01:00hrs a 07:00hrs Barraca Municipal
- Miércoles 07/9/22
 - o 10:00hrs Gran Concurso Gachamigas en C/Béquer
 - o 12:00hrs Pasacalles Nanos i Gegants
 - o 18:00hrs Suelta vaquillas en Campo Moreras
 - o 18:00hrs Pasacalles
 - o 19:30hrs Ofrenda
 - o 22:00hrs Mascletà en parque Salitre
 - o 22:00hrs a 02:00hrs Barraca joven en C/Mayor 132.
 - o 22:30hrs Concierto Rock en Recinto festero de Campo Marín.
 - o 00:30hrs a 04:00hrs Orquesta Mónaco en Plaza la Sala.
 - o 02:00hrs a 07:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín.
- Jueves 08/9/22
 - o 08:00hrs Bou en Corda en Barrio Goletja
 - o 11:30hrs Pasacalles Nanos i Gegants





- o 11:30hrs Pasacalles Cortes
- o 12:00hrs a 15hrs Vermut Popular en Parque Alameda
- o 14:30hrs Mascletà en alrededores Alameda
- o 18:00hrs a 20:00hrs parque infantil en Alameda.
- o 18:00hrs Suelta Vaquillas en Moreras
- o 18:30hrs Pasacalles
- o 20:00hrs Procesión
- o 22:00hrs a 02:00hrs Barraca Joven en C/Mayor 132
- o 00:00hrs Castillo Fuegos Artificiales desde Ermita
- o 00:30hrs a 04:00hrs Actuación Musical Grandes Voces en Plaza la Sala
- o 00:30hrs a 02:30hrs Concierto Arde Bogotá en recinto festero del Campo Marín.
- o 02:30hrs a 07:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín.
- 09/09/22
 - o 08:00hrs Bou en Corda en Barrio Goletja
 - o 11:00hrs Pasacalles
 - o 11:30hrs Pasacalles Nanos i Gegants
 - o 12:00hrs a 15:00hrs Vermut al parque de la Alameda
 - o 14:30hrs: Mascletà en los alrededores parque Alameda
 - o 18:00hrs a 20:00hrs: Suelta vaquillas en Moreras
 - o 19:30hrs Pasacalles
 - o 20:00hrs Desfile Carrozas
 - o 22:00hrs a 02:00hrs Barraca Joven en C/Mayor 132
 - o 22:30hrs a 03:00hrs Sarangollo Rock en recinto festero en Campo Marín
 - o 00:30hrs a 02:00hrs Actuación Musical Unbeldí en Plaza de la Sala
 - o 03:00hrs a 07:00hrs Barraca Municipal
- 10/09/22
 - o 11:30hrs Pasacalles Nanos i Gegants
 - o 12:00hrs a 17:00hrs Vermut, paella gegant y globotada en parque Alameda
 - o 18:00hrs a 20:00hrs: Suelta Vaquillas en Moreras
 - o 19:00hrs a 21:00hrs Concierto Canta Canalla en Plaza la Sala
 - o 00:00hrs Gran Traca, recorriendo pueblo
 - o 00:30hrs Actuación musical Fábula en Plaza de la Sala
 - o 01:00hrs a 07:00hrs Barraca Municipal en Campo Marín.
- 11/09/22
 - o 19:30hrs Concierto Música Tradicional en Plaza de la Sala
- Cabe puntualizar que de manera excepcional y para los conciertos que se realicen tanto en el recinto festero del campo de Marín como los de Plaza la Sala se superarán los 90 decibelios, pudiendo alcanzar el límite de 130 decibelios en momentos puntuales, lo que se informa al público, ya que se debe advertir sobre los peligros de exposición a elevada presión sonora, recordando que el umbral doloroso es de 130 decibelios.





SEGUNDO.- Publicar la presente resolución mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, y en la pagina web municipal www.monovar.es dentro de la carpeta del portal del ciudadano.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a la Dirección Territorial de Alicante de la Consellería de Gobernación y Justicia, a la Policía Local, y a la Guardia Civil de Monóvar, para su conocimiento, cumplimiento y a todos los efectos legales oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALEMTE

